

1
2 **ACTA NÚMERO DIECISIETE**
3 **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ZARUMA,**
4 **CELEBRADA EL 14/09/2023**
5

6 Los Integrantes de la Corporación Edilicia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
7 de Zaruma, convocados por disposición del señor alcalde se instalan en Sesión Ordinaria de
8 Concejo, a los 14 días del mes de septiembre del año 2023, con la finalidad de analizar y
9 resolver la agenda con el siguiente:

10
11 **ORDEN DEL DÍA:**
12

- 13 1. Constatación del Quórum.
14
15 2. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 07-09-2023.
16
17 3. Análisis y aprobación de la Planificación de Talento Humano para el año 2024.
18
19 4. Análisis y aprobación en segundo debate de la actualización de la “ORDENANZA QUE
20 REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA
21 DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS
22 URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2024 - 2025”.
23
24 5. Análisis y aprobación de la solicitud de arriendo de un lote en el Cementerio General de
25 Zaruma, presentada por la Lcda. Nancy Isabel Mosquera Romero.
26
27 6. Análisis y aprobación del Concejo para entregar la Llave de la Ciudad al Sr. Boanerges Pereira
28 Espinoza.
29
30 7. Clausura de la sesión.
31

32 **1.** Siendo el día señalado en la convocatoria, a las 11H50, con la participación del alcalde Carlos
33 Aguilar Peñaloza, y con la presencia de los Concejales: Lcdo. Gerardo Iñiguez Sánchez, Sr.
34 Fernando Romero Armijos, Abg. Osmany Zambrano Orellana, Sr. Roque Armijos Aguilar; actúa
35 como secretario el Abg. James Celi Sánchez, quién da fe de lo actuado y manifiesta que existe el
36 quórum necesario para instalar la sesión.
37

38 Seguido toma la palabra el alcalde Carlos Aguilar Peñaloza, quien manifiesta: “Una vez que el
39 Secretario de Concejo ha constatado el Quórum, justificando la ausencia de la Vicealcaldesa
40 Mayra Toro Aguilar, y ha dado lectura al Orden del Día, procederemos a su aprobación, y
41 posteriormente daremos paso al siguiente punto”, moción que es apoyada por Gerardo Iñiguez
42 Sánchez; por lo que de inmediato se procede tomar votación:
43

44 **Roque Armijos Aguilar: A FAVOR**
45

46 **Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR**

47

48 **Fernando Romero Armijos: A FAVOR**

49

50 **Osmany Zambrano Orellana: A FAVOR**

51

52 **Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR**

53

54 **RESOLUCIÓN:** El Concejo Municipal de Zaruma, resolvió aprobar el Orden del Día y continuar
55 con la Sesión Ordinaria.

56

57 **2. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el 07 de septiembre**
58 **del 2023.-** Se da lectura al acta correspondiente y luego de subsanar todas y cada una de las
59 observaciones realizadas, toma la palabra el Concejel Gerardo Iñiguez Sánchez, quien señala
60 que, al no existir ninguna otra observación en el documento, mociona su aprobación, moción
61 respaldada por Roque Armijos Aguilar, por lo que de inmediato se procede a tomar votación:

62

63 **Roque Armijos Aguilar: A FAVOR**

64

65 **Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR**

66

67 **Fernando Romero Armijos: A FAVOR**

68

69 **Osmany Zambrano Orellana: A FAVOR**

70

71 **Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR**

72

73 **RESOLUCIÓN:** El Concejo Municipal de Zaruma resolvió aprobar el acta de la Sesión Ordinaria
74 del día 07 de septiembre del 2023.

75

76 **3. Análisis y aprobación de la Planificación de Talento Humano para el año 2024.-** El
77 presente punto se reinstala en debate, al ser un punto inconcluso de la Sesión Ordinaria del 07
78 de septiembre del 2023, debido a la solicitud de los Ediles de una prórroga para analizar
79 deliberadamente el contenido del informe de la Unidad de Talento Humano.

80

81 El Concejel Osmany Zambrano Orellana pregunta a que se refiere el tema de desvinculaciones
82 en el informe de TTHH, responde Carlos Aguilar Peñaloza, que todo lo referente a
83 desvinculaciones tiene que ver con renuncias, termino de contrato, jubilaciones, cambio de
84 personal, entre otros; también involucra a todos los acuerdos de pago con los ex trabajadores
85 de la institución, ya que es obligación del GAD Municipal, considerar estos rubros en el
86 presupuesto, para evitar sanciones o procesos legales por incumplimientos patronales.

87

88 El Abg. Zambrano realiza otra pregunta referente a si se puede utilizar al personal en distintas
89 áreas o departamentos, Carlos Aguilar Peñaloza responde que no es posible debido a que en el
90 contrato de cada funcionario se establecen las actividades que van a desempeñar, en

91 concordancia a su preparación académica o experiencia laboral, respetando las bandas
92 salariales y las partidas disponibles, y con eso se han subsanado las observaciones de
93 Contraloría que hicieron en la administración anterior, referentes al personal que no cumplía
94 con los perfiles, indicando que en la actual administración se está trabajando cumpliendo con
95 la ley para evitar cometer errores de administraciones pasadas.

96

97 Fernando Romero Armijos pregunta sobre si se ha considerado las peticiones de nivelación y
98 alza de sueldos de algunos trabajadores, y sobre la consultoría que se requiere para reformar
99 las bandas salariales institucionales, el alcalde responde que una consultoría exige un gasto
100 elevado no presupuestado en la actualidad, y por tal motivo se está manejando ese asunto de
101 manera interna, con el personal del GAD Municipal capacitado en esa área; interviene el
102 Secretario del Concejo, Abg. James Celi Sánchez, acotando que no se puede aceptar las
103 peticiones de nivelación y alza de sueldo de solo una parte mínima del personal, ya que esto
104 sería un acto discriminatorio para el resto de trabajadores y empleados, debido a que lo justo
105 sería nivelar sueldos a todo el Talento Humano de la institución, lo que inflaría el presupuesto
106 y causaría un excedente en el gasto corriente, además de exponerse a quejas administrativas,
107 juicios laborales, sanciones, etc.

108

109 Vuelve a solicitar la palabra Osmany Zambrano Orellana, preguntando si todas las solicitudes
110 o requerimientos de personal serán aprobadas, contesta el Abg. Celi que no todos los
111 requerimientos serán futuras contrataciones de la institución, debido a que la mayoría son
112 descartados, y que esta es una decisión del Departamento Financiero, puesto a que es la
113 Dirección encargada de analizar, gestionar y controlar los gastos del GAD Municipal,
114 incluyendo las contrataciones del personal, basándose en las partidas presupuestarias
115 disponibles.

116

117 Cuando no existen más preguntas referentes al tema, el Concejal Gerardo Iñiguez Sánchez
118 mociona aprobar la Planificación del área de TTHH para el año 2024, moción apoyada por el
119 alcalde Carlos Aguilar Peñaloza, de inmediato se procede a tomar votación:

120

121 **Roque Armijos Aguilar: A FAVOR**

122

123 **Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR**

124

125 **Fernando Romero Armijos: VOTO EN CONTRA** (Manifestando que la planificación de
126 personal debe tratarse como un trámite administrativo de competencia exclusiva de Alcaldía y
127 no por medio del Concejo).

128

129 **Osmany Zambrano Orellana: A FAVOR**

130

131 **Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR**

132

133 **RESOLUCIÓN:** El Concejo Municipal en pleno, resuelve: **APROBAR** por mayoría la Planificación
134 de Talento Humano para el año 2024.

135

136 **4. Análisis y aprobación en segundo debate de la actualización de la “ORDENANZA QUE**
137 **REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA**
138 **DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PEDIOS**
139 **URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2024 - 2025”.-** Interviene el Abg. James Celi Sánchez,
140 en calidad de Secretario de Concejo, informando a los Ediles que la ordenanza en la que se
141 centra este punto, ha sido redactada y analizada minuciosamente por el personal técnico y
142 jurídico del GAD Municipal de Zaruma, y por los miembros de la Comisión de Planificación y
143 Presupuesto, y que al ya encontrarse en segundo y último debate, no existen más
144 observaciones o correcciones a realizarse, por lo que recomienda al Concejo mocionar su
145 aprobación y promulgación.

146

147 Interviene Fernando Romero Armijos, en representación de la Comisión de Planificación y
148 Presupuesto, quien mociona aprobar en segundo y definitivo debate la actualización de la
149 ordenanza antes mencionada, moción apoyada por Roque Armijos Aguilar, acto seguido se
150 procede a tomar votación:

151

152 **Roque Armijos Aguilar: A FAVOR**

153

154 **Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR**

155

156 **Fernando Romero Armijos: A FAVOR**

157

158 **Osmany Zambrano Orellana: A FAVOR**

159

160 **Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR**

161

162 **RESOLUCIÓN:** El Cuerpo Edilicio del GAD Municipal de Zaruma, resuelve aprobar en segundo
163 debate la actualización de la ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS
164 PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN
165 DEL IMPUESTO A LOS PEDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2024 - 2025.

166

167 **5. Análisis y aprobación de la solicitud de arriendo de un lote en el Cementerio General**
168 **de Zaruma, presentada por la Lcda. Nancy Isabel Mosquera Romero.** – Pide la palabra el
169 Secretario del Concejo, Abg. James Celi Sánchez, comunicando al Cabildo Zarumeño que el
170 expediente del trámite se encuentra anexo a la convocatoria de la presente sesión, y que en
171 dicho expediente podrán encontrar los informes técnicos favorables, que facultan a la
172 ciudadana peticionaria a arrendar un lote en el Cementerio de Zaruma, así mismo se ha
173 adjuntado el levantamiento planimétrico del lote, lo que demuestra que existe el espacio
174 requerido para ejecutar un contrato de esta naturaleza.

175

176 Por tal motivo, basándose en los informes favorables que han sido adjuntos a la convocatoria,
177 Carlos Aguilar Peñaloza mociona aprobar el trámite de la solicitante, y Roque Armijos Aguilar
178 apoya la moción, por lo que el Concejo procede a votar:

179

180 **Roque Armijos Aguilar: A FAVOR**

181

182 **Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR**

183

184 **Fernando Romero Armijos: A FAVOR**

185

186 **Osmany Zambrano Orellana: A FAVOR**

187

188 **Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR**

189

190 **RESOLUCIÓN:** Los miembros del Concejo **APRUEBAN** la solicitud de arriendo de un lote en el
191 Cementerio General de Zaruma, presentada por la Lcda. Nancy Isabel Mosquera Romero.

192

193 **6. Análisis y aprobación del Concejo para entregar la Llave de la Ciudad al Sr. Boanerges**

194 **Pereira Espinoza.** – El punto inicia con la intervención del alcalde Carlos Aguilar Peñaloza,

195 quien informa al Concejo que este punto se ha considerado debido a que el Sr. Boanerges

196 Pereira es un ciudadano ejemplar, que siempre ha velado por el bienestar y desarrollo de su

197 tierra, y que a pesar de que se le ha hecho algunos reconocimientos en vida, es necesario

198 también entregarle esta presea honorífica como agradecimiento por su noble accionar con

199 Zaruma y su gente, agregando que se coordinará el acto acoplándonos a su agenda, para

200 realizar la entrega de las Llaves de la Ciudad en un evento público, y que la presente

201 administración municipal estará a la espera de la confirmación de la fecha para dicho evento.

202

203 Intervine el Lic. Gerardo Iñiguez Sánchez, quien manifiesta que hablar del Sr. Boanerges

204 Pereira Espinoza es hablar de ZARUMEÑIDAD, por ser una persona ilustre, relevante, que ha

205 destacado por esa entrega y ese cariño que le tiene a su tierra y por ende a los ciudadanos

206 Zarumeños, por eso es justo y necesario entregarle las Llaves de la Ciudad; que es un acto

207 histórico para reconocer y agradecer a las personas que se han destacado por sus acciones a

208 beneficio de una comunidad, como lo ha hecho el hijo predilecto de Zaruma, Don Boanerges

209 Pereira, quien ha demostrado a través de innumerables actos y obras, el deseo de ver crecer a

210 Zaruma, por ejemplo: ayudas a escuelas y colegios, premios e incentivos a los alumnos con los

211 mejores promedios, construcción y remodelación de canchas deportivas, la restauración de la

212 iglesia matriz, ha apoyado a la propia municipalidad en las fiestas julianas y novembrinas

213 durante muchos años, a través del club rotario ha apoyado y gestionado proyectos benéficos

214 no solo a nivel cantonal o nacional, sino a nivel internacional. Por esto y mucho más también

215 ha sido acreedor de varios reconocimientos a nivel gubernamental e interinstitucional, y es por

216 esto que mociona entregar las Llaves de la Ciudad al Sr. Boanerges Pereira Espinoza, moción

217 apoyada por el alcalde Carlos Aguilar Peñaloza, acto seguido, los miembros del Concejo

218 Municipal de Zaruma, ejercen sus funciones de intervención con voz y voto:

219

220 **Roque Armijos Aguilar: A FAVOR** (Motivando su voto al estar de acuerdo con este

221 reconocimiento a un gran ser humano que siempre ha apoyado al cantón Zaruma, al deporte,

222 la educación, obras sociales, un pilar fundamental para el desarrollo de Zaruma, incluso

223 dándonos la mano en las fiestas, y eso debe premiarse en vida).

224

225 **Gerardo Iñiguez Sánchez: MOCIONA ENTREGAR LAS LLAVES DE LA CIUDAD AL SR.**

226 **BOANERGES PEREIRA ESPINOZA**

227

228 **Fernando Romero Armijos: A FAVOR** (Motivando su voto acotando que es una muy acertada
229 decisión reconocer la gran trayectoria del Sr. Boanerges Pereira, y que personalmente ha sido
230 testigo de cómo este ilustre ciudadano ha contribuido al desarrollo de Zaruma, incluso ha
231 apoyado al municipio durante las festividades cívicas y religiosas, en múltiples ocasiones, por
232 lo tanto, es justo el reconocimiento al entregarle las Llaves de la Ciudad).

233

234 **Osmany Zambrano Orellana: A FAVOR** (Motivando su voto, acotando que este evento será
235 bien visto por la ciudadanía que ha sido testigo y participe de la gran labor de este buen
236 ciudadano, que debe ser condecorado en vida por su buena gestión humanitaria).

237

238 **Carlos Aguilar Peñaloza: APOYA LA MOCIÓN DEL CONCEJAL GERARDO IÑIGUEZ SÁNCHEZ**

239

240 **RESOLUCIÓN:** El Cabildo Zarumeño, por decisión unánime, aprueba entregar las Llaves de la
241 Ciudad al ilustre ciudadano Sr. Boanerges Pereira Espinoza.

242

243 **7. Clausura de la sesión.** - Concluida la agenda, el alcalde Carlos Aguilar Peñaloza
244 agradece a los señores Concejales por su participación y clausura la sesión, cuando son
245 las 12H50.

246

247 Lo Certifico. –

248

249

250

251

252 **Carlos Aguilar Peñaloza**
253 **ALCALDE**

Abg. James Celi Sánchez
SECRETARIO DEL CONCEJO